



# Fundación Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

La Salina Casanare, 13 de Febrero de 2026

Señores  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**  
La Salina Casanare

**Asunto:** Cotización

Respetuosamente me permito presentar cotización de las especificaciones relacionadas a continuación de acuerdo con lo solicitado:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Se deberá garantizar el suministro de almuerzos para las tres (3) jornadas electorales de la vigencia 2026 los cuales serán entregado a los jurados de votación, personal operativo, personal de la organización electoral, integrantes de la Policía Nacional de Colombia y demás intervinientes autorizados. Para todos los destinatarios aplicarán las mismas condiciones técnicas y de calidad de la ración alimentaria, sin distinción de tipo de personal. Cada almuerzo deberá ser completo y balanceado, con aporte nutricional suficiente para jornadas continuas de servicio, e incluir como mínimo una porción de proteína, un componente de carbohidrato, ensalada fresca y jugo natural. Las porciones deberán ser uniformes, con gramaje estándar, garantizando igualdad en contenido y presentación.</p> <p>La entrega deberá efectuarse en envases desechables resistentes incluyendo cubiertos desechables. Cada ración deberá entregarse de forma individual, lista para</p>	RACIONES	210	\$23.000	\$4.830.000



# Fundación Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

	consumo inmediato y apta para distribución en sitio de operación electoral.				
2	<p>Se deberá garantizar el suministro de refrigerios para las tres (3) jornadas electorales de la vigencia 2026, con entregas en jornada de la mañana y jornada de la tarde, dirigidos a jurados de votación, personal operativo, personal de la organización electoral, integrantes de la Policía Nacional de Colombia y demás intervinientes autorizados en cada evento. Para todos los destinatarios aplicarán las mismas condiciones técnicas y de calidad, sin distinción del tipo de personal.</p> <p>Cada refrigerio deberá ser individual, de fácil transporte y consumo en sitio, con adecuado aporte energético y nutricional para jornadas continuas de servicio, e incluir una bebida de jugo natural y un componente sólido con contenido de proteína (por ejemplo, alimento horneado, lácteo, cárnico o equivalente), siempre que cumpla la condición proteica y de calidad alimentaria. Los refrigerios deberán entregarse empacados en envases o envolturas desechables, resistentes y cerrados, garantizando condiciones de higiene, conservación e inocuidad, listos para distribución inmediata durante las jornadas de la mañana y la tarde de cada día electoral.</p>	RACIONES	450	\$10.000	\$4.500.000
3	<p><b>VideoBeam:</b> Videoprojector de tecnología DLP o equivalente, con brillo mínimo de 3.800 lúmenes ANSI, apto para proyección en espacios con iluminación ambiental, con resolución nativa mínima tipo SVGA (800 x 600) o superior y compatibilidad con señales de entrada hasta Full HD (1920 x 1080). Relación de contraste mínima de 20.000:1 en</p>	UNIDAD	1	\$4.000.000	\$4.000.000



# Fundación Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

	<p>modo de ahorro de energía o similar. Deberá contar con vida útil de lámpara mínima de 12.000 horas en modo económico o superior, con sistema de gestión de energía que permita extensión de vida útil. Nivel de ruido máximo de operación de 31 dB en modo normal o inferior. Deberá incluir como mínimo puertos de conexión HDMI y VGA, entrada de video compuesto y puerto USB de servicio o control. Zoom óptico mínimo de 1.1x y capacidad de proyección aproximada entre 30 y 300 pulgadas, con distancia de proyección aproximada desde 1,2 m en adelante. El equipo deberá entregarse con cable de poder, cable de video compatible, control remoto y manual de operación, apto para uso en entornos institucionales, educativos o de conferencia</p>				
4	<p><b>Pendones:</b> Dos (2) pendones publicitarios para información de inscripción de cédulas, elaborados en material flexible tipo lona banner, vinilo o material sintético de resistencia equivalente, apto para uso interior o exterior. Cada pendón deberá tener dimensiones aproximadas de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, impresión a color de alta resolución, con tintas resistentes a la humedad y a la exposición ambiental.</p>	UNIDAD	2	\$550.000	\$1.100.000
5	<p><b>UPS:</b> Dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) con capacidad mínima de 2000 VA, aptos para protección y respaldo eléctrico de equipos tecnológicos y de oficina. Cada unidad deberá operar con voltaje de entrada nominal de 110 V AC y salida regulada de 120 V AC o equivalente compatible, con regulación automática de voltaje (AVR).</p>	UNIDAD	2	\$800.000	\$1.600.000



# Fundación Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

Las UPS deberán ser de tecnología interactiva o equivalente, con batería interna recargable, tiempo de respaldo mínimo suficiente para apagado seguro de equipos conectados, protección contra sobrecarga, picos de tensión y cortocircuito. Deberán contar con múltiples tomas de salida reguladas, indicadores visuales de estado, alarmas audibles y puertos básicos de monitoreo.				
---	--	--	--	--

**Son:** DIECISEIS MILLONES TREINTA MIL PESOS (\$16.030.000) ML/TE

Atentamente,

**R/L JAYLER ANDREY BARRIOS S.**  
CC. 1 072.026.499 de Chaguani Cundinamarca  
Fundación mi granito de Arena

Anexo copia de cámara de comercio



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 10:03:00  
Recibo No. S001021175, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m4nuTRkncc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION MI GRANITO DE ARENA  
Nit : 900986344-4  
Domicilio: La Salina, Casanare

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0503817  
Fecha de inscripción: 30 de junio de 2016  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 N 6 17  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : La Salina, Casanare  
Correo electrónico : fundacionmigranitodearena@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3204910395  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 N 6 17  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : La Salina, Casanare  
Correo electrónico de notificación : fundacionmigranitodearena@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016, con el No. 14208 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MI GRANITO DE ARENA.

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

La fundacion tendra como objeto: Loa objetivos especificos de la fundacion seran: 1. Organizar eventos culturales, artisticos, educativos, de catering. 2. Organizar programas de reforestacion y mantenimiento de cuencas hidrograficas. 3. Promocionar y promover la educacion no formal, alfabetizacion de niños, jovenes y

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 10:03:00

Recibo No. S001021175, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m4nuTRkncc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

adultos entre otros, en áreas de conocimiento profesional y técnico como son nuevas tecnologías (sistemas de información) áreas administrativas (administración, contabilidad, finanzas, economía, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros) y lenguas extranjeras como medio de aprendizaje técnico y práctico en la vida cotidiana para fortalecer el desempeño académico, técnico y profesional en el ambiente intelectual y laboral, de la comunidad nacional e internacional. 4. Promover la cultura ciudadana en los organismos comunales a través de talleres de contratación pública, (liderazgo y gobernabilidad, sociología, participación ciudadana, legislación comunal, comunidad, finanzas públicas, presupuesto, economía y protección al consumidor. 5. Apoyar y aunar esfuerzos para el desarrollo de programas de formación integral para niños de bajos recursos económicos (programas de alimentación y nutrición, capacitación integral, apoyo a restaurantes escolares, hogares de bienestar). 6. Cooperar el desarrollo de programas dirigidos a personas de la tercera edad. 7. Gestionar ante organizaciones públicas y privadas recursos para el desarrollo de programas y proyectos que con lleven al bienestar de la comunidad. 8. Realizar programas ambientales con jóvenes como elemento primordial en el aprovechamiento del tiempo libre. 9. Capacitar a madres cabeza de familia y madres solteras en programas de desarrollo personal, programas de terapia de pareja y familia y proyectos productivos. 10. Capacitar a niños, jóvenes y adultos en temas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual, etc, salud sexual reproductiva, primeros auxilios, infección respiratoria aguda, enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludables, enfermedades crónicas, vacunación, programas de nutrición, crecimiento y desarrollo sano. 11. Coordinar con entidades ambientales y sociales programas que beneficien a la población de bajos recursos económicos. 12. Aunar esfuerzos y apoyar el desarrollo de programas de recreación para niños, jóvenes, personas de la tercera edad, además todo evento cultural y deportivo. 13. Realizar actividades relacionadas con: Rehabilitación, capacitación y seguimiento de personas con maltrato psicológico y físico por la violencia intrafamiliar, maltrato al menor de edad, desplazamiento forzado, acceso carnal violento y drogadicción. 14. Organizar eventos culturales, sociales, ambientales, deportivos y recreativos en pro del desarrollo social de las clases menos favorecidas. 15. Promover el conocimiento y adquisición de nuevas tecnologías. 16. Diseño, creación y estructuración de sistemas de comunicación como: Emisoras, periódicos, páginas web, correos electrónicos, canales de televisión, entre otras. 17. Diseño y construcción de saneamiento básico y agua potable. 18. Obras civiles que cubran las necesidades básicas insatisfechas y que mejoren la calidad de vida de la población. 19. Gerencia de proyectos. 20. Consultoría e interventoría en las áreas social, económica, ambiental y física. 21. Diseño y aplicación de herramientas para manejo y seguimiento de proyectos y programas. 22. Actividades relacionadas con la gestión del riesgo. 23. Gestión y administración de recursos de inversión pública y privada. 24. Ejecución de proyectos sociales, económicos, ambientales y físicos. 25. Procesos de calificación y selección de proponentes, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos. 26. Publicidad en folletos, avisos, revistas, periódicos, entre otras de todas las actividades antes mencionadas. 27. Transporte de carga marítima, fluvial, terrestre, aérea (animales y humanos) a nivel nacional e internacional. 28. Diseño e impresión de manuales de convivencia, planes de estudio, planes de jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. 29. Alimentación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas con alimentos balanceados. 30. Hidratación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas, con alimentos balanceados. 31. Alimentación para animales de cría, engorde y levante. 32. Hospedaje para seres humanos, estadia para animales y bodegaje para almacenamiento de bienes. 33. Apoyo para deportistas del orden municipal, departamental, nacional e internacional en disciplinas deportivas tales como: Ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo y taekwondo. 34. Organización de juegos tradicionales tales como: Tejo, parques, billar yermis, bolinche, domino, trompo, carrera de encostados y yoyo. 35. Organización de eventos recreativos incluye: Mimos, payasos, recreacionistas, carrera de gatos, caballos, burros, juegos infantiles, rondas. 36. Organización de campeonatos municipales, nacionales e internacionales tales como ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo, coleo, toreo, carrera de caballos y burros, carrera de autos y motocicletas, boxeo, spinning, fisicoculturismo y taekwondo. 37. Suministro de logística incluye: Sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes. 38. Convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecológicas, sociales tanto del sector público como privado. 39. Suministro de muebles y enseres para oficina, cafetería, restaurante y hogar. 40. Construcción de gaviones y edificaciones de soporte. 41. Construcción de vías, pavimentación, puentes entre otros. 42. Construcción de casas, edificios entre otros. 43. Suministro de elementos de cafetería y restaurante tales como: Pocillos, ollas, sartenes, estufas, cubiertos, manteles, grecas entre otros. 44. Comercialización de herramientas y materiales de ferretería,



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 10:03:00  
Recibo No. S001021175, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m4nuTRkncc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

organizacion de fiestas, ceremonias y eventos especiales. 45. Asesoría en materia de presentación personal. 46. Suministro de trajes para danza. 47. Suministro de trajes folclóricos. 48. Suministro de trajes autoctonos llaneros. 49. Suministro de trajes típicos de la región andina. Amazonia, orinoquía, caribe y pacífica. 50. Suministro de trajes típicos europeos, asiáticos, americanos, oceánicos y africanos. 51. Suministro de trajes de disfraces para navidad, fiestas patronales y día del niño. 52. Suministro de uniformes para bandas marciales. 53. Suministro de prendas de vestir para uniformes de fuerzas militares. 54. Suministro y comercialización de equipos de cómputo y accesorios de tecnología informática. 55. Suministro de muebles y enseres. 56. Programar, organizar y ejecutar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

#### PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Parágrafo: La fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), los cuales fueron aportados así: La señora Mariela Adame Antolínez aportó el dinero en efectivo, la asamblea general determinará cada año la cuota de mantenimiento.

#### REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la junta directiva, para periodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal en caso de ausencia temporal o definitiva de este.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 10:03:00  
Recibo No. S001021175, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m4nuTRkncc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 12 de marzo de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 24320 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA	C.C. No. 1.072.026.499

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016 con el No. 14208 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

##### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIELA ADAME ANTOLINEZ	C.C. No. 1.118.535.663

##### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017 con el No. 14717 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YON EDWIN VARGAS MORENO	C.C. No. 1.118.539.509	200619-T

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

\*) D.P. del 20 de enero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito  
\*) D.P. del 31 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito

##### INSCRIPCIÓN

14699 del 20 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
18716 del 31 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/02/2026 - 10:03:00  
**Recibo No.** S001021175, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m4nuTRkncc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** 08413  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4755  
**Otras actividades Código CIIU:** G4711 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$659.641.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***